



SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
PROYECTO DE LEY N° 205 DE 2021**

***“Por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del Expresidente del Congreso, Ingeniero Civil JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA y se dictan otras disposiciones”.***

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021

Doctora  
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Honorable Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley N° 205 de 2021 “Por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del Expresidente del Congreso, Ingeniero Civil Jorge Aurelio Irigorri Hormaza y se dictan otras disposiciones”.

Respetada Señora Presidenta:

En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate del Proyecto de Ley N° 205 de 2021, “Por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del



## **SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**

Expresidente del Congreso, Ingeniero Civil Jorge Aurelio Irigorri Hormaza y se dictan otras disposiciones”.

Es importante resaltar que es deber de los organismos públicos reconocer y exaltar la memoria de los servidores públicos que fueron ejemplares y marcaron el destino de comunidades e instituciones.

El día 07 de septiembre de 2020, ocurrió el fallecimiento del Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Aurelio Irigorri Hormaza en la ciudad de Bogotá D.C, a causa de complicaciones ocasionadas por la Covid-19, acontecimiento que generó profundo dolor y tristeza dentro de quienes tuvieron el privilegio de compartir con él en distintos escenarios y aprender de tan distinguido ser humano.

El Exsenador y Expresidente del Congreso de la República JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA, merece un especial reconocimiento por su trabajo, compromiso y entrega durante su trayectoria de servicio de las comunidades y el País, como líder acertado, preclaro dirigente político y Congresista ejemplar.

El Exsenador y Expresidente del Congreso de la República JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA, nacido en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, se desempeñó como Presidente del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica - ICEL, Concejal, Diputado a la Asamblea del Cauca, Gobernador del Cauca, Representante a la Cámara, Senador de la República; y fue aclamado como Presidente de dicha corporación en 1990, logrando liderar desde su posición la transición constitucional de 1991.

Fue creador de la Ley 186 de 1995; Presidente y orientador de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, promotor, autor y ponente de proyectos de Legislación sobre Ordenamiento Territorial en Colombia, autor, promotor y ponente de importantes iniciativas como la Ley PAÉZ, la Reforma Urbana, Presupuesto General de la Nación, Plan Nacional de Desarrollo y Leyes de contenido social y comunitario.

Durante las últimas dos décadas, el Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, recibió múltiples distinciones por su labor y entrega en su trayectoria como funcionario. En el año 2008, fue acreedor de la Orden al Mérito por la Sociedad Colombiana de Ingenieros. En este mismo año, obtuvo la placa en Honor a los Congresistas, donde fue protagonista por su



## SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

“compromiso, entrega y defensa de los intereses de los funcionarios del Congreso”.

En 2009, se develó otra placa en la cual los funcionarios del Congreso le rindieron homenaje, así: **“Desde hoy lo reconocemos como el padre de los funcionarios y pedimos que Dios lo bendiga y lo proteja por siempre”**.

A los que tuvieron el honor de conocerlo, de compartir experiencias de vida, manifiestan que escuchar un relato del querido Senador Aurelio Iragorri, era como estar en ese momento de la historia ya que sus anécdotas eran vividas, reales y muy sentidas.

En 2013, al Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Jorge Aurelio Iragorri Hormaza, le fue otorgada la Orden Santander que “Exaltó la trayectoria del Senador Aurelio Iragorri (Partido de la U), por toda una vida de trabajo socio - político con las comunidades más apartadas y lejanas del país, trascendiendo a nivel nacional y logrando aportes significativos en el progreso de la Nación”.

En 2014, Iragorri se retiró del Congreso de la República, con la condecoración de la Orden del Congreso en el grado de Gran Cruz Extraordinaria, con placa de oro.

La Mesa Directiva del Senado de la República, la Mesa de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado y el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos-CAEL rindieron homenaje al ingeniero Aurelio Iragorri Hormaza, designando con su nombre al recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial según Resolución 077 de 2019.

Jorge Aurelio Iragorri Hormaza fue un líder visionario que, a partir de su legado político, académico y la vocación de servicio que siempre prestó al Congreso de la República, vislumbró la importancia de la creación de centros de conocimiento e investigación en diferentes parlamentos del mundo como iniciativa para fortalecer la labor legislativa.

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL del Congreso de la República, creado por Resolución 177 de 07 de mayo de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República, y reconocido por COLCIENCIAS (actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) mediante la Resolución 0750 de 2018 “POR LA CUAL SE RECONOCE A CAEL COMO CENTRO DE CONOCIMIENTO LEGISLATIVO” ha desarrollado muy importantes y útiles labores



## **SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**

investigativas y académicas, con el fin de robustecer las actividades misionales del Congreso y mantener estándares de calidad óptimos acordes con las exigencias mundiales, demostrando su compromiso y liderazgo en el quehacer legislativo, tal como fue legado por el ilustre Ex Senador Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, quién dio los primeros pasos en la consolidación de este centro reconocido hoy, a nivel nacional e internacional.

El presente proyecto de ley tiene por objeto realizar un oportuno reconocimiento y honrar la memoria del ilustre académico, político y servidor colombiano AURELIO IRAGORRI HORMAZA, nacido el 28 de abril de 1937 en la ciudad de Popayán, Cauca, y fallecido el 07 de septiembre de 2020 en Bogotá, a causa de las complicaciones ocasionadas por la Covid-19; y rendir honor a este insigne dirigente, que por ésta Ley se exalta, denominando con su nombre al CAEL.

De esta manera, el Congreso de la República rinde homenaje a uno de sus más connotados integrantes, al tiempo que, fortalece institucionalmente la capacidad legislativa de las cámaras, mediante el establecimiento e institucionalización del CAEL.

Con esta iniciativa de origen parlamentario el Congreso de la República, al tiempo que exalta la memoria de un ilustre Exsenador y Expresidente del Senado de la República, también legisla para fortalecer su institucionalidad orgánica interna, en procura de lograr los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia al servicio de los Honorables Senadores, las Bancadas, Grupos Parlamentarios, Partidos y Movimientos Políticos.



**SENADOR JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**

Por lo anteriormente expuesto, propongo a los Honorables Senadores, **APROBAR EN PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ley N° 205 de 2021, "Por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta a memoria del Expresidente del Congreso, Ingeniero Civil Jorge Aurelio Irigorri Hormaza y se dictan otras disposiciones".

**JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS**  
Senador de la República

**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República



**TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY N° 205 DE 2021 “POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SE ASOCIA AL PUEBLO COLOMBIANO Y RINDE HOMENAJE Y EXALTA LA MEMORIA DEL EXPRESIDENTE DEL CONGRESO, INGENIERO CIVIL JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

### **DECRETA:**

**Artículo 1°.** El Congreso de la República de Colombia se asocia al pueblo colombiano para rendir homenaje y exaltar la memoria del Exsenador y Expresidente del Congreso, ingeniero civil Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, quien se distinguió por su permanente dedicación al servicio de las comunidades del Departamento del Cauca y toda Colombia desde muchos y muy diversos escenarios; servidor público ejemplar, voz imperecedera e inolvidable en el Congreso de la República y trabajador incansable por las familias colombianas y la mejora de su calidad de vida.

**Artículo 2°.** En exaltación y reconocimiento a todos los Congresistas Colombianos. Celébrese el DÍA DE LA DIGNIDAD PARLAMENTARIA el 28 de abril de cada año en memoria de Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, Exsenador y Expresidente del Congreso de la República, coincidiendo con su natalicio en 1937.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional  
Carrera 7ª N° 8-68 - Primer Piso  
PBX (57)(1)3823000 - 3824000 fax 3825158  
secretariageneral@senado.gov.co

Como parte de dicha celebración, anualmente llévase a cabo la ceremonia de reconocimiento y entrega del “PREMIO CAEL (Centro de Altos Estudios Legislativos del Senado de la República) A LA EXCELENCIA PARLAMENTARÍA”.

**Artículo 3°.** Encárguese al Senado de la República, con el fin de preservar la imagen del ilustre Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, ordenar la elaboración de un retrato pictórico suyo y su respectiva colocación en uno de los salones del Capitolio Nacional.

**Artículo 4°.** Encárguese al Senado de la República ordenar la elaboración de un busto escultórico en bronce del ilustre Exsenador y Expresidente del Congreso de la República, Jorge Aurelio Irigorri Hormaza, y su colocación al interior del Capitolio Nacional.

**Artículo 5°.** Encárguese al CAEL la elaboración de un libro y un producto audiovisual que compilen y documenten la trayectoria política del ilustre Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Jorge Aurelio Irigorri Hormaza.

**Artículo 6°.** Crease como una Institución del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia el “Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Irigorri Hormaza” el cual es reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología bajo Resolución 750 de 2018.

**Parágrafo:** La Mesa Directiva de la Corporación establecerá la estructura orgánica de ésta Institución.

**Artículo 7°.** Entréguese una copia de la presente Ley, con nota de estilo, a los familiares del ilustre Exsenador y Expresidente del Congreso de la República Jorge Aurelio Iragorri Hormaza, en acto protocolario que organizarán la Mesa Directiva del Senado de la República y la Secretaría General del Senado.

**Artículo 8°.** La presente ley rige a partir de su publicación.



**JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS**  
Senador de la República



**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República